

## **JOSE I. CAFFERATA NORES**



- Abogado: Universidad Nacional de Córdoba, 1969
- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales: Universidad de Córdoba, 1975
- Profesor Titular por Concurso de Derecho Procesal Penal, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba
- Miembro pleno de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- Consultor no Permanente de la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D) de E.E. U.U. y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Profesor de Post Grado en las Universidades Nacionales de Buenos Aires, Litoral y Córdoba, y Pontificia Universidad Católica Argentina (B.A.) y de la Pontificia Universidad Católica Argentina( Rosario).-
- Miembro de la Mesa Consultiva del "Center for International Human Rights" de la Northwestern University Scholl of law (EEUU);y Miembro de la Mesa Consultiva del INECIP-.

- Miembro del Consejo Consultivo Nacional de las revistas "Nueva Doctrina Penal"( Ed. Del Puerto de B.A.), "Revista de Derecho Penal" (Ed. Rubinzal de B:A.), Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal ( Ad Hoc), Revista de Derecho Penal ( Edit. Juris. Rosario), Pensamiento penal y criminológico (Ed Mediterránea, Cba), Pensamiento Penal del Sur (Ed di Plácido); "Ley, razón y justicia" (Alveroni); "Derecho Procesal Penal" (Rubinzal Culzoni)..
- Es miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y del Instituto Panamericano de Derecho Procesal.

Ha desempeñado los siguientes cargos públicos:

- Vocal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (1984-1985).
- Ministro de Gobierno de la Provincia de Córdoba (1988-1991).
- Presidente de la H. Cámara de Diputados, Córdoba(1991-1992).
- Ministro de desarrollo Social de la Provincia de Córdoba (1992-1995).
- Diputado de la Nación (1995 –1999). En ejercicio de esa tarea fue miembro de las Comisiones de "Legislación Penal", de "Justicia" y de "Juicio Político.

Ha intervenido como consultor o experto sobre cuestiones de política criminal y de administración de justicia penal en Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, EEUU, El Salvador, Guatemala, Honduras, Inglaterra, México, Panamá, Paraguay, Perú, –Uruguay, Santo Domingo y Venezuela.

Ha publicado numerosos libros entre los que se destacan

*La Excarcelación"* ( Depalma 1977; 2ª.Edic, 1988), *"El Imputado"* (1982; 2 edic 2001), *"Medidas de Coerción en el Proceso Penal"* (1983; 2ª Edic,1992), *"La Prueba en el Proceso Penal"* (1986; 2 Edic.1988;3ª Edic,1998; 4ª Edic 2001; 5 Edic 2003; 6 edición 2008 en coautoría con Maximiliano Hairabedian), *"Temas de Derecho Procesal Penal"* (1987.; 2ª edic 2001),*Introducción al Derecho Procesal Penal"* (1993), *"Cuestiones actuales sobre el Proceso Penal"* (. 1997, 2ª Edic, 1998; 3 edic 2000); *"Derecho Procesal Penal Consensos y nuevas ideas),(1999);"Proceso Penal y Derechos Humanos"* (2000; 2ª edición 2008); *"Justicia Penal y seguridad ciudadana"* (en conjunto con otros autores, Córdoba 2000); *"Verdad Procesal y decisión judicial"* ( Córdoba 2000); *" Reconstrucción judicial del delito"* (Córdoba, 2001; ).*"Eficacia del sistema penal y garantías procesales"* (en conjunto con otros autores Córdoba, 2002) *Reconocimiento de personas (Rueda de presos)* (3ª

edición), Córdoba 2003); *Manual de Derecho Procesal Penal*- con otros autores- (Córdoba 2003) .- *Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba- Comentado* ( en conjunto con Aida Tarditti, Tomos I y II, Córdoba 2003); *Exigencias actuales de la persecución penal* (en conjunto con otros autores, Mediterránea, Cba 2004); *Ejercicio concreto del poder penal* (en conjunto con otros autores, Mediterránea, Cba 2006); *Proceso penal: nuevos estándares y controversias* (en conjunto con otros autores, Mediterránea, Cba 2008).

- Participó personalmente en la elaboración del nuevo Código Procesal Penal de Córdoba (Ley 8124).
- Ha integrado las Comisiones de Reforma al Código Procesal Penal de la Nación (1984) y de las provincias de Buenos Aires (1995) y de Rio Negro.
- Asimismo ha participado en los procesos de elaboración de proyectos de reforma del Código Procesal Penal de las provincias de Santa Fe, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Rio Negro y Catamarca.